

### ACTA N°13-2015

Acta No.13-2015, de la sesión ordinaria No.13-2015, del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional realizada el jueves el 02 de julio del dos mil quince a las 2: 00 pm, en el en el auditorio de la Administración Universitaria.

Marcelo Prieto Jiménez	Rector (Preside)
Damy Rojas Loaiza	Representa al Decano a.i. de la Sede Central.
Rodney Cordero Salas	Decano Sede de Atenas
Fernando Varela Zúñiga	Decano Sede del Pacífico
Luis Enrique Restrepo Gutiérrez	Decano Sede de San Carlos
Ricardo Ramírez Alfaro	Director Ejecutivo CFPT
Roque Dávila Ponce	Decano Sede Guanacaste
Doris Aguilar Sancho	Representante del Sector Administrativo.
Marisol Rojas Salas	Representante del Sector Docente
Luis Fernando Chaves Gómez	Representante del Sector Docente y Vicerrector de Extensión.
Georgeanela Mata Castillo	Representante Estudiantil
Gabriel Cartín Guillen	Representante Estudiantil
<b>VICERRECTORES</b>	
Francisco Romero Royo	Vicerrector de Investigación y Transferencia.
Ana Ligia Guillen Ulate	Vicerrectora de Vida Estudiantil
<b>Ausentes con Justificación</b>	
Francisco Llobet Rodríguez	Representa al Sector Productivo, asuntos laborales.
Marvin Torres Hernández	Decano Sede Central. a.i. incapacitado
Katalina Perera Hernández	Vicerrectora de Docencia, Compromisos adquiridos

Álvaro Valverde Palavicini	Representante Sector Productivo fuera del país.
Ana Rodríguez Smith	Representante del Sector Docente, compromisos adquiridos.

## **ORDEN DEL DIA**

**Sesión Ordinaria No-13-2015 del jueves 02 de julio del 2015, 02:00 pm.**

**1. Aprobación del Acta No.12-2015 de la sesión ordinaria número doce, realizada el 18 de junio del 2015.**

**2. Audiencia.**

**2.1 Visita de estudiantes franceses que realizan pasantía en la Sede de Guanacaste**

**3. Informe de Rectoría**

**3.1 Propuesta de Resolución de recursos de apelación contra el Reglamento Orgánico de la UTN.**

**3.2. Avance de la Comisión de Enlace (primera sesión de negociación del FEES).**

**3.3. Propuesta de manifiesto para incluir a la UTN en la red de universidades latinoamericanas a favor del Comercio Justo, presentado por la Decanatura de la Sede de Atenas con el respaldo de la Rectoría.**

**4. Auditoría Universitaria.**

**4.1. Oficio AU-169-2015. Sobre Convenio renovado entre el CACE y la UTN.**

**5. Dirección General Administrativa.**

**5.1 Propuesta de Modificación al Calendario Institucional 2015.**

## **5.2. Propuesta de modificación de Contrato de Edificaciones de la Sede de Guanacaste.**

### **6. Asuntos Varios.**

#### **Artículo 1. Se abre la sesión a las 2:15 pm, y se modifica el Orden del Día.**

El señor Rector solicita modificar el Orden del Día, para abordar el siguiente punto:

A- Juramentación del Sector Estudiantil electo por la Asamblea Estudiantil ante el Consejo Universitario de la UTN. Se hace constar Resolución' 1-2015 de Tribunal Electoral Universitario.

Se acuerda.

**ACUERDO 01-13-2015. Aprobar modificar el Orden del Día a solicitud del señor Rector para conocer la Resolución 01-2015 del Tribunal Electoral Universitario y proceder a la Juramentación de los representantes estudiantiles electos para el periodo 2015-2016. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

**Artículo 2. Resolución 01-2015, Tribunal Electoral Universitario. Alajuela, miércoles primero de julio del dos mil quince a las trece horas.**

**Resultado de elección de Representantes Estudiantiles, ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede y Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional.**

### **CONSIDERANDO**

**Primero:** Que el Tribunal Electoral Universitario es el Órgano desconcentrado responsable de todos los aspectos relativos a la organización y ejecución de las elecciones de la Universidad Técnica Nacional, el cual actúa con independencia técnica y como órgano

jurisdiccional en ese campo y sus resoluciones agotan la vía administrativa en materia electoral (art. 56 Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional).

**Segundo:** Que este Tribunal debe velar para que en los procesos electorales se cumplan las normas estatutarias y reglamentarias vigentes de la Universidad Técnica Nacional.

**Tercero:** Que mediante la Convocatoria 02-2015 de postulación con fecha 29 de mayo del 2015, el Tribunal Electoral Universitario fijó las fechas de elecciones de los Representantes Estudiantiles del Consejo Universitario, Consejos de Sede y Consejo Técnico del Centro del Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para la realización del Proceso Electoral que designaría dichos cargos.

**Cuarto:** Que se publicó la Declaratoria Preliminar de Candidaturas el día 29 de mayo de 2015. Asimismo se publicó la Declaratoria Definitiva de Candidatos el día 03 de junio del 2015, en cumplimiento con los requisitos estipulados en el Reglamento General de Procesos Electorales.

**Quinto:** Que se realizaron efectivamente las elecciones el día viernes 26 de junio de 2015 de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. en todas las Sedes de la Universidad Técnica Nacional y el Centro de Formación Pedagógico y Tecnología Educativa simultáneamente, conforme lo dispone el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional.

**Sexto:** Que se llevó a cabo el Escrutinio el lunes 29 y martes 30 de junio del 2015, realizando el recuento de las papeletas y otros materiales que documentan los resultados del proceso electoral y se constató la certeza de la información, la cual fue emitida en las Actas de Cierre de Votaciones de cada junta receptora de votos.

**RESULTANDO:**

El Tribunal Electoral Universitario con base en las potestades conferidas en el Estatuto Orgánico, el Reglamento General de Procesos Electorales y los párrafos supracitados, después de valorar la documentación que al efecto ha sido presentada, declara los siguientes resultados:

<b>Escrutinio 2015</b>					
<b>Sede</b>	<b>Mesa</b>	<b>Candidatos</b>	<b>Votos Válidos</b>	<b>Votos Nulos</b>	<b>Votos Blancos</b>
<b>Sede Central</b>	<b>Mesa 1</b>	Georgeanela Mata Castillo	78	2	0

		Raúl Marín Fernández	55	2	0
		Gabriel Cartín Guillén	20		
		María Amelia Hidalgo Salazar	25		
		Christian Chaves González	73		
		Nicole León Zumbado	22		
	<b>Mesa 2</b>	<b>Candidatos</b>	<b>Votos Válidos</b>	<b>Votos Nulos</b>	<b>Votos Blancos</b>
		Georgeanela Mata Castillo	54	0	0
		Raúl Marín Fernández	48		
		Gabriel Cartín Guillén	28		
		María Amelia Hidalgo Salazar	22	0	0
Christian Chaves González		58			
Nicole León Zumbado	23				
<b>CFPTE Alajuela</b>	<b>Mesa 3</b>	<b>Candidatos</b>	<b>Votos Válidos</b>	<b>Votos Nulos</b>	<b>Votos Blancos</b>
		Georgeanela Mata Castillo	30	2	1
		Raúl Marín Fernández	21		
		Gabriel Cartín Guillén	6		
		María Amelia Hidalgo Salazar	11	2	2
		Grehivin Cubillo Loria	38		
<b>Sede Regional de Atenas</b>	<b>Mesa 4</b>	<b>Candidatos</b>	<b>Votos Válidos</b>	<b>Votos Nulos</b>	<b>Votos Blancos</b>
		Georgeanela Mata Castillo	92	2	5
		Raúl Marín Fernández	46		
		Gabriel Cartín Guillén	61		
		María Amelia Hidalgo Salazar	120	0	0
		David Alberto Carmona Coto	55		
		María Alejandra Herrera Castillo	78		
		Laura Elena Thomas Ocampo	88		
<b>CFPTE</b>		Georgeanela Mata Castillo	0	0	0
		Raúl Marín Fernández	0		
		Gabriel Cartín Guillén	0		
		María Amelia Hidalgo Salazar	0		
		Grehivin Cubillo Loria	0		

<b>Sede Regional de San Carlos</b>	<b>Mesa 5</b>	<b>Candidatos</b>	<b>Votos Válidos</b>	<b>Votos Nulos</b>	<b>Votos Blancos</b>
		Georgeanela Mata Castillo	33	2	3
		Raúl Marín Fernández	17		
		Gabriel Cartín Guillén	13		
		María Amelia Hidalgo Salazar	16	0	6
		Laura Marlene González Sánchez	47		

<b>CFPTE</b>		Georgeanela Mata Castillo	3	0	0		
		Raúl Marín Fernández	3				
		Gabriel Cartín Guillén	0				
		María Amelia Hidalgo Salazar	0				
		Grehivin Cubillo Loria	3				
<b>Sede Regional del Pacífico</b>	<b>Mesa 6</b>	<b>Candidatos</b>	<b>Votos Válidos</b>	<b>Votos Nulos</b>	<b>Votos Blancos</b>		
<b>Pacífico Centro</b>		Georgeanela Mata Castillo	37	2	0		
		Raúl Marín Fernández	19				
		Gabriel Cartín Guillén	47				
		María Amelia Hidalgo Salazar	13				
		Gabriel Cartín Guillén	24				
		Jean Paul Fernández Mellado	30				
		Daniela Mora Núñez	2	2	0		
<b>Pacífico El Roble</b>		Georgeanela Mata Castillo	74			0	2
		Raúl Marín Fernández	46				
		Gabriel Cartín Guillén	190				
		María Amelia Hidalgo Salazar	66				
		Gabriel Cartín Guillén	197				
	Jean Paul Fernández Mellado	23					
		Daniela Mora Núñez	9				
<b>CFPTE</b>		Georgeanela Mata Castillo	1	0	0		
		Raúl Marín Fernández	1				
		Gabriel Cartín Guillén	4				
		María Amelia Hidalgo Salazar	1				
		Grehivin Cubillo Loria	3				

<b>Sede Regional de Guanacaste</b>	<b>Mesa 8</b>	<b>Candidatos</b>	<b>Votos Válidos</b>	<b>Votos Nulos</b>	<b>Votos Blancos</b>
		Georgeanela Mata Castillo	39	1	8
		Raúl Marín Fernández	31		
		Gabriel Cartín Guillén	7		
		María Amelia Hidalgo Salazar	11		

		Kendall Steven Angulo Espinoza	62	0	0
CFPTE		Georgeanela Mata Castillo	0	0	0
		Raúl Marín Fernández	0		
		Gabriel Cartín Guillén	1		
		María Amelia Hidalgo Salazar	1		
		Grehivin Cubillo Loria	1	0	0

Total del conteo de votos que se realizaron en más de una mesa

Total de Votos Estudiantiles de Candidatos ante el Consejo Universitario			
Candidatos	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Georgeanela Mata Castillo	441	11	19
Raúl Marín Fernández	287		
Gabriel Cartín Guillén	377		
María Amelia Hidalgo Salazar	286		
Total de Votos Estudiantiles de Candidato ante el Consejo Técnico del CFPTE			
Candidato	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Grehivin Cubillo Loria	45	2	4
Total de Votos Estudiantiles de Candidatos ante el Consejo de Sede Central			
Candidato	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Christian Chaves González	131	2	0
Nicole León Zumbado	45		
Total de Votos Estudiantiles de Candidatos ante el Consejo de Sede Pacífico			
Candidato	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Gabriel Cartín Guillén	221	2	0
Jean Paul Fernández Mellado	53		
Daniela Mora Núñez	11		

**POR TANTO:**

En virtud de los resultados supracitados y en concordancia con lo estipulado en el Transitorio III, Transitorio VII y en los artículos 9, 10, 12, 13, 56, 58, 60 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional. Consecuentemente, en aras de cumplir cabalmente con la voluntad inalienable de la Asamblea Universitaria de nuestra magna Institución,

este Tribunal Electoral Universitario declara que los siguientes estudiantes mencionados a continuación, ostentarán por un periodo anual los siguientes puestos:

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>Candidato Titular</b>	<b>Candidato Suplente</b>
Georgeanela Mata Castillo	José Carlos Alfaro Quesada
Gabriel Cartín Guillén	Carmen Coloma López Chavarría

**CONSEJO DE SEDE CENTRAL**

<b>Candidato Titular</b>	<b>Candidato Suplente</b>
Christian Chaves Rosales	María de los Ángeles Gómez Montoya

**CONSEJO DE SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS**

<b>Candidato Titular</b>	<b>Candidato Suplente</b>
Laura Marlene González Sánchez	Ana Isabel González Murillo

**CONSEJO DE SEDE REGIONAL DE GUANACASTE**

<b>Candidato Titular</b>	<b>Candidato Suplente</b>
Kendall Steven Angulo Espinoza	Michael Montes Castro

**CONSEJO DE SEDE REGIONAL DE ATENAS**

<b>Candidato Titular</b>	<b>Candidato Suplente</b>
Laura Elena Thomas Ocampo	María Amable Morales Chaves

**CONSEJO DE SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO**

<b>Candidato Titular</b>	<b>Candidato Suplente</b>
Gabriel Cartín Guillén	Carmen Coloma López Chavarría

**CONSEJO TÉCNICO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA**

<b>Candidato Titular</b>	<b>Candidato Suplente</b>
Grehivin Cubillo Loria	Laura Marlene González Sánchez



Los cargos supracitados serán ocupados desde el 01 de Julio del 2015 hasta el 30 de Junio del 2016.

Al tenor del numeral 72 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional esta Resolución no admite la interposición recursiva.

La presente Resolución fue aprobada en la Sesión Ordinaria del miércoles 1° de julio del 2015 del TEUTN, como lo establece Acta No. 13-2015, Acuerdo No. 05 en firme por unanimidad.

**PUBLIQUESE Y EJECUTESE**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Gustavo Ruiz Santamaría  
Vargas Rodríguez      Presidente  
Vicepresidente

Elizabeth

\_\_\_\_\_  
Ricardo Rodríguez Castro  
Alpizar Morera      Representante Estudiantil  
Secretario

\_\_\_\_\_  
Juan Carlos

\_\_\_\_\_  
German Rudín Vargas  
Representante Administrativo



**Artículo 3. Acto de Juramentación de los representantes estudiantiles a cargo del señor Rector.**

El señor Rector solicita a los miembros del Consejo Universitario ponerse de pie y procede a Juramentar a los representantes de los estudiantes ante el Consejo Universitario electos democráticamente por el periodo de un año, a:

Señorita Georgeanela Mata Castillo y el señor Gabriel Cartìn Guillen.

El señor Rector felicita a la señorita Georgeanela Mata Castillo.

**Artículo 4. Se suspende la sesión a las 2:30 pm.**

El presidente del Consejo Universitario suspende la sesión para que el junto al señor Decano de la Sede de Atenas atiendan la visita de la prensa nacional para aclarar aspectos relevantes al cierre de la Carrera de Tecnología de la Información en la Sede de Atenas.

**Artículo 5. Se reanuda la sesión a las 3 pm.**

**Artículo 6. Aprobación del Acta No.12-2015 de la sesión ordinaria número doce, realizada el 18 de junio del 2015.**

El señor Rector somete a discusión y aprobación del Acta No.12-2015 de la sesión ordinaria número doce, realizada el 18 de junio del 2015.

El señor Luis Fernando Chaves solicita se corrija en la paginas 9, líneas 5 y 6 sustituir el más por "...menos la realidad de la economía..."

La señora Vicerrectora de Vida Estudiantil Ana Ligia Guillen solicita que se incorpore texto sustitutivo sobre la introducción al tema desarrollado sobre la modificación de los Colegios de influencia a las Sedes.

La señorita Georgeanela Mata Castillo solicita se autorice enviar a la Secretaría del Consejo Universitario algunas observaciones de forma al Acta 12-2015.

El señor Rector expresa que con las observaciones hechas se instruye al señor Secretario para que incorpore los respectivos ajuste de forma y revisión general del al Acta 12-2015, además el señor Rector somete a su respectiva votación el Acta 12-2015, de la sesión ordinaria 12-15,

realizada el 18 de junio del 2015. Se abstiene de votar el Representante Estudiantil Gabriel Carfín Guillen porque no estuvo presente en esta sesión.

Se acuerda.

**ACUERDO 02-13-2015. Aprobar el Acta 12-2015 de la Sesión Ordinaria No.12-2015, realizada el 18 de junio del 2015. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 7. Bienvenida a los estudiantes electos democráticamente por la Asamblea Estudiantil.**

El señor Rector da una cordial bienvenida a los estudiantes electos democráticamente por la Asamblea Estudiantil para el periodo 2015-2016 y manifiesta estar muy alegre por la designación de la señorita Georgeanela Mata Castilla quien es bien conocida en este Consejo Universitario por dar su valioso aporte al desarrollo de la UTN, y a la defensa de los estudiantes. El caso del señor Gabriel Carfín Guillen, me causa una gran satisfacción que por primera vez, el representante estudiantil sea de una Sede Regional, en este caso de la Sede de Puntarenas, hasta este momento los representantes han provenido de la Sede Central, dado las condiciones mayoritarias de votantes, así que bienvenido y estamos seguros que su participación le causará grandes beneficios a la UTN.

**Artículo 8. Audiencia estudiantes franceses.**

**8.1 Visita de estudiantes franceses que realizan pasantía en la Sede de Guanacaste.**

El señor Rector da una cordial bienvenida a los estudiantes franceses: Emile Lecperic y Remi Tardier, quienes vienen acompañados por el señor William Vargas encargado de la Estación Experimental Acuícola Enrique Jiménez Núñez.

El señor Rector concede la palabra al Decano de la Sede de Guanacaste el señor Roque Dávila Ponce.

El señor Roque Dávila Ponce explica que esta delegación de estudiantes franceses han llegado a la Sede hace un mes, y que se los asignaron al encargado de la Estación Experimental Acuícola el señor Willian Vargas, y que este funcionario de la UTN, los ha tenido bajo su mando y dirección en labores técnicas en la estación pero además han logrado visitar muchos sitios cercanos y lejanos a la Sede. El señor

Decano solicita al señor William Vargas el uso de la palabra entorno a la experiencia acumulada con los estudiantes franceses.

El señor Williams Vargas expresa que en 30 días se ha sacado la tarea de manera exitosa, además de los trabajos internos en la estación se agendaron varias visitas a distintos sitios de interés de acuerdo a la pasantía solicitada. El señor William Vargas concede la palabra a los pasantes franceses.

Los estudiantes franceses cuentan que la visita por Costa Rica en la Sede de Guanacaste de la UTN, ha cumplido con las expectativas esperadas y que la compañía del señor William Vargas fue todo un padre y director del proceso de manera exitosa.

Además de los trabajos realizados en la finca experimental de la UTN, se visitaron sitios como CONAPROSAL en Jicaral, la UCR, Biomar en Cañas empresa que se dedica a producir alimentos para las dietas de los peces, también visitaron las piscinas de Terrapez a conocer los sistemas de producción de los alevines y padrotes de la Tilapia.

Los estudiantes franceses han expresado con mucho entusiasmo el agradecimiento por la atención y la colaboración prestada, dado que su objetivo pasante por Costa Rica ha cumplido con las expectativas esperadas de conocer como hacen la Acuicultura en Costa Rica.

## **Artículo 9. Informe de Rectoría**

### **9.1 Propuesta de Resolución de recursos de apelación contra el Reglamento Orgánico de la UTN.**

El señor Rector presenta y somete a su respectiva discusión el Dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos No.02-2015, con relación a los recursos interpuestos por el Sindicato de la UTN, en contra del Reglamento Orgánico de la UTN.

El señor Rector recomienda que se acoja el dictamen resuelto por la Dirección de Asuntos Jurídicos y se rechacen los recursos interpuestos por el Sindicato.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que será importante considerar que ellos no utilizan la forma correcta de comunicarse. Y si se le va asignar al señor Rector que responda es conveniente poner un plazo ya que este documento de interposición de recursos lo hicieron circular afuera de la institución en diversas instancias, y por respeto a la

gente de afuera y por un asunto de transparencia es recomendable hacer una sola respuesta completa e ir a dejarlo a los entes externos. En lo personal considero que las preguntas en los recursos son muy inquisitivas y de cosas que no pasan en esta universidad. Estoy de acuerdo en que sea el Rector el que conteste con el tiempo perentorio y se comuniquen a los entes externos en que ellos hicieron el comunicado de estos recursos.

El señor Rector manifiesta que las acusaciones señaladas en el recurso son serias y delicadas por tanto sugiere que traerá un borrador de respuesta a la sesión del 22 de julio.

El señor Luis Restrepo Gutiérrez manifiesta es increíble que funcionarios de la UTN, revelen tanto desconocimiento de las normas estatutarias además se evidencia que hay una intención de hacer quedar mal, por tanto es una situación vergonzosa.

El señor Luis Fernando Chaves expresa que estos recursos con base en los planteamientos por los abogados es necesario que el Consejo Universitario rechace estos recursos interpuestos por el Sindicato.

El señor Fernando Varela manifiesta que al llevar esta situación afuera de la institución tienden a confundir en la opinión de los demás.

Con la discusión agotada el señor Rector somete a votación acoger el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y rechazar en plano los recursos interpuestos por el Sindicato.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 03.1-13-15. Acoger la recomendación del Dictamen DGAJ-0145-2015, dictado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y en consecuencia rechazar de plano en todos sus extremos los Recursos Revocatoria (Apelación) interpuesto por Junta Directiva Seccional Sindical Nacional ANEP-UTN; en contra del Acto de Aprobación del Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 03.2-13-15. Se comisiona a la Rectoría contestar las interrogantes y dar respuesta al Recurso de Aclaración interpuesto por la Junta Directiva Seccional Sindical ANEP-UTN en contra del acto de aprobación del Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional en un tiempo perentorio no mayor a treinta días de treinta días, en forma expedita. ACUERDO FIRME.**

**Se abstiene de votar el señor Gabriel Cartin Guillen porque no le llego la información de este Orden del Día.**

**Artículo 10. Avance de la Comisión de Enlace (primera sesión de negociación del FEES).**

El señor Rector informa de los avances de la primera reunión de la Comisión de Enlace integrada por los cinco Rectores y los cuatro Ministros: Planificación, Hacienda, Ciencias y Tecnologías y Educación. El 23 de junio se hizo un primer análisis del escenario para ir avanzando, hubo un consenso bastante claro entre los Rectores y los Ministros en el sentido de reconocer las dificultades de la situación fiscal, y las dificultades del Gobierno y de las negociaciones para el año entrante. Pero también hubo un reconocimiento de la importancia de la Educación Superior en su función social en el proceso de Desarrollo Humano del país y hubo reiteración del compromiso de cumplir con las obligaciones de los recursos para la misma, ahí está el FEES.

Se trató de la imposibilidad de que los representantes de los estudiantes mediante sus presidencias participen en las negociaciones, por una situación de legalidad e inconstitucionalidad, que regula el FEES. El Órgano que negocia es CONARE, ellos tienen la representación jurídica no se puede romper el marco jurídico. Los Rectores fueron electos por los tres sectores, docentes, administrativos y estudiantes. Si se busca un mecanismo que la ley no lo permite con todo derecho los docentes y administrativos podrían solicitar lo mismo, se rompe el marco de negociación. Esto se les comunico a los presidentes de las Federaciones. Además se acordó en que nos estaríamos reuniendo todos los miércoles con los estudiantes. Y las sesiones se ampliaran a dos veces por semana, martes y viernes. Se estaría informando semanalmente al Consejo Universitario de los avances.

El Planes fue entregado a los Rectores este se estaría aprobando el 14 de julio para ser sometido a los Consejos Universitarios para su consulta y divulgación para que se le dedique su respectivo estudio, y se le hagan las observaciones se tramiten.

La Comisión de Planificación presentará un informe final para su aprobación final y divulgación

**Artículo 11 Invitación a presentación al segundo Libro del señor Claudio Rama.**

El señor Rector extiende cordial invitación a la presentación de un segundo Libro por parte de la Editorial de la UTN, al prominente e ilustrado autor Claudio Rama, en el Centro Luis Alberto Monge a las 6 pm.

**Artículo 12. Propuesta de manifiesto para incluir a la UTN en la red de universidades latinoamericanas a favor del Comercio Justo, presentado por la Decanatura de la Sede de Atenas con el respaldo de la Rectoría.**

El señor Rector concede la palabra al señor Decano de la Sede de Atenas para que presente la propuesta de manifiesto para incluir a la UTN en la red de universidades latinoamericanas a favor del Comercio Justo.

**El señor Decano Rodney Cordero con la presente justificación y marco teórico presenta lo siguiente:**

1. Datos Generales del Proyecto

1.1 Acuerdo que se requiere:

La Universidad Técnica Nacional apoya y respalda la iniciativa de Universidades Latinoamericanas para el Comercio Justo. Nuestra universidad se compromete a cumplir con los criterios establecidos por la campaña.

Nuestra institución promueve procesos de investigación docencia y proyección social trabajando junto con las organizaciones de pequeños productores de comercio justo, sus comunidades y con la coordinadora nacional de organizaciones de pequeños productores de comercio justo de Costa Rica.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Incluir la Universidad Técnica Nacional en la red de Universidades Latinoamericanas para el Comercio Justo, mediante la obtención de la Declaratoria como miembro activo de dicha red, para el disfrute de los beneficios asociados a esta actividad.

1.2.2 Objetivos Específicos

- 1.2.2.1 Alcanzar la declaratoria de la a Universidad Técnica Nacional como centro de estudios miembro de la red de Universidades Latinoamericanas para el Comercio Justo.
- 1.2.2.2 Sensibilizar a la comunidad universitaria, local, nacional y regional acerca de la importancia del sistema de Comercio Justo.
- 1.2.2.3 Investigar la situación del Comercio Justo a nivel local, nacional y regional.

1.3 Criterios para formar parte de la red de universidades Latinoamericanas para el comercio justo.

Los criterios son:	Lo que se necesita como documentación:
<p>La universidad <b>aprueba una declaración institucional de apoyo al comercio justo y suscribe un convenio</b>, por lo menos, con uno de los siguientes actores: a) La Coordinadora Nacional de Comercio Justo miembro de CLAC; b) la correspondiente plataforma nacional de los miembros WFTO-LA; c) una Organización de Pequeños Productores (Fairtrade International, WFTO o SPP); d) otras experiencias locales de comercio justo, protagonizadas por organizaciones democráticas de pequeños productores del sector de la economía solidaria del país.</p>	<p>Declaración firmada por el Rector o por la persona encargada establecida institucionalmente. Como coordinador necesito recibir el archivo del documento original firmado y escaneado.</p> <p>También del convenio necesito recibir el archivo del documento original firmado y escaneado.</p>
<p>La universidad cuenta con un <b>grupo de trabajo sobre el comercio justo y apoya diferentes iniciativas sobre comercio justo y consumo responsable</b>, entre los cuales la celebración del Día Internacional del Comercio Justo (segundo sábado de mayo).</p>	<p>Solo necesito una comunicación Email con los nombres, cargos y correos electrónicos de las personas que conforman en grupo.</p> <p>Información informal (por ejemplo una nota publicada en la página web) y fotos (si es posible) del evento organizado.</p>
<p>La universidad (o por lo menos una facultad) adopta una <b>nueva política de adquisiciones y suministros</b>, comprando directamente a organizaciones de pequeños</p>	<p>Necesito el contrato de compra firmado y escaneado (si es posible) o una constancia de compra del producto que pueda declarar tanto la</p>



<p>productores (Fairtrade International, WFTO, SPP o de otras experiencias locales de comercio justo, protagonizadas por organizaciones democráticas de pequeños productores del sector de la economía solidaria).</p>	<p>universidad como la organización de pequeños productores.</p>
<p>La universidad apoya, por lo menos, <b>una investigación o una publicación al año</b> sobre Economía Solidaria, Comercio Justo y Consumo Responsable.</p>	<p>Necesito el envío de la publicación si es en formato digital, o la información pública de la publicación si es en papel. Sobre la investigación necesito la documentación correspondiente que explique qué investigación se está llevando a cabo, con cuáles profesores o investigadores a cargo, etc.</p>
<p>La universidad cuenta, por lo menos, con <b>un curso académico al año</b> en el cual se abarcan los temas de la Economía Solidaria, el Comercio Justo y el Consumo Responsable.</p>	<p>Necesito el programa del curso y si es posible la bibliografía relativa a los temas de Economía Solidaria, Comercio Justo y Consumo Responsable.</p>

#### 1.4 Descripción del problema

El mercado no es neutral, es un instrumento económico que puede servir para construir o destruir. Aunque es un medio generador de grandes diferencias puede llegar a ser también un medio para el reparto de la riqueza.

Dependerá de la voluntad humana, pero esa voluntad depende de antemano de quienes controlan el mundo, o lo que es lo mismo, quienes controlan los mercados (tomado de: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n13/aalar.html>).

En el sector agrícola cuando se conversa con campesinos y productores agropecuarios en general, acerca de su propia problemática, es frecuente escuchar a estos mencionar que uno de las principales situaciones que les aqueja se relaciona con los bajos precios de mercado resultado de la venta de sus productos y la intervención de los intermediarios que afectan la libre participación del productor para negociar los precios de sus productos.

Conscientes de los desequilibrios, algunas organizaciones no gubernamentales han puesto en marcha, junto con grupos de agricultores, una propuesta alternativa al comercio internacional convencional: **el comercio justo** (tomado de: <http://www.mandint.org/es/fair-guide>).

Es por la situación anterior que surge la iniciativa de Comercio Justo, como una idea fundamental que anima a los pequeños productores de los países pobres a que coloquen sus productos a un precio mayor del que impera en el mercado por consideraciones de justicia (tomado de: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n13/aalar.html>).

El comercio justo se define como un conjunto de prácticas no solamente económicas pero también sociales que ofrecen alternativas al comercio internacional convencional. Se trata de un grupo basado en la igualdad y el respeto de los productores del Sur, importadores del Norte, tiendas de comercio justo, organizaciones de certificación y de consumidores (tomado de: <http://www.mandint.org/es/fair-guide>).

Los compradores conscientes de los países desarrollados deciden, de manera voluntaria, solidarizarse con los productores de los países en vías de desarrollo, para posibilitar que obtengan un mayor ingreso por la venta de sus productos.

Otras ideas o criterios que animan al movimiento son reducir al máximo la cadena de intermediación, proteger al medio ambiente y apoyar de manera preferencial a los productores más pobres, para contribuir a que tengan mayores ingresos y vida.

Los montos negociados por el movimiento del mercado justo en el 2004 ascendieron a los 832 millones de euros y para el 2008 pasó a 2,900 millones de euros. En cinco años un crecimiento de casi 400 por ciento

Actualmente, los productos más comercializados bajo este esquema son: café, azúcar, cacao, frutas y algodón, aunque existen otros productos de menor demanda incluidos en este sistema (tomado de: <http://www.huboaxaca.org/?p=416>).

Es por ello que para lograr una mayor consolidación de los diversos proyectos de comercio justo, diversas organizaciones en conjunto con la ONU, han creado redes de apoyo para alcanzar mayores beneficios en dicha actividad.

En América Latina surge red de Universidades Latinoamericanas para el Comercio Justo, para lograr el sector académico pueda brindar un mayor apoyo al desarrollo de esta actividad en el área.

#### 1.4 Justificación

El comercio justo es "un tipo de comercio social cuya finalidad no es la búsqueda del máximo beneficio sino la ayuda al desarrollo". El principio fundamental es ayudar a las cooperativas de pequeños productores que se encuentran en los países desfavorecidos a desarrollarse de manera durable: garantizándoles un precio justo por su trabajo, ellos podrán responder a las necesidades fundamentales de sus familias (salud, educación, vivienda) e invertir en el desarrollo de sus comunidades.

Esta forma de solidaridad económica constituye del mismo modo un medio para promover los derechos humanos, puesto que «cualquier persona que trabaja tiene el derecho a una remuneración justa y satisfactoria que le asegure tanto a él como a su familia una existencia conforme a la dignidad humana».

Lejos de buscar convulsionar el sistema económico mundial, el comercio justo busca intervenir como un complemento al comercio internacional, privilegiando en los intercambios comerciales la dimensión humana que respeta a cada uno de los miembros de este intercambio (tomado de: <http://www.mandint.org/es/fair-guide>).

Para alcanzar un mayor desarrollo del Comercio Justo, varias organizaciones han creado alianzas estratégicas, entre ellas se encuentra la organización denominada Fairtrade Labelling Organizations International (FLO - Organización Internacional de Etiquetado Justo).

A nivel latinoamericano en el sector académico se creó la red de Universidades Latinoamericanas para el Comercio Justo (ULCJ), que promueve un mayor apoyo por medio de investigaciones y desarrollo de diversos proyectos conjuntos entre las instituciones educativas con los productores y organizaciones relacionadas que sirven de apoyo y enlace al comercio justo.

Que una institución educativa pertenezca a la red ULCJ, le permitiría a dicha institución obtener beneficios tales como:

- Reconocimiento a nivel latinoamericano y europeo, lo que representaría una mayor diferenciación.
- Autorización de utilizar el logo de ULCJ en papelería y publicaciones de la institución educativa.
- La oportunidad de poder realizar intercambios entre docentes y estudiantes de diversas instituciones educativas.
- Poder participar en convenios entre países en materia de Comercio Justo, donde la institución educativa podría administrar recursos económicos y tecnológicos resultado del convenio
- La posibilidad de poder obtener un fondo de \$700 dólares para ser utilizados en investigación relacionada con el Comercio Justo.

Entonces la participación de la sede Atenas de la Universidad Técnica Nacional en la red ULCJ sería coincidente con lo estipulado en la misión de la institución:

Misión de la UTN: “Brindar una educación integral de excelencia, en el marco de la moderna sociedad del conocimiento, centrando su acción académica en el área científica, técnica y tecnológica, en la investigación de alta calidad, y en la innovación como elementos fundamentales para el desarrollo humano con responsabilidad ambiental, en articulación con los sectores productivos de la sociedad”.

Y también coincide con el siguiente objetivo estratégico institucional: “Posicionar a la universidad con un alto nivel de reconocimiento e identificación en la sociedad, los sectores productivos y los sistemas universitarios”.

## 2. Marco Teórico

### 2.1 El Comercio Justo

El Comercio Justo es un sistema comercial solidario y alternativo al convencional que persigue el desarrollo de los pueblos y la lucha contra la pobreza (tomado de <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo>).

Es un movimiento global que tiene el objetivo de establecer relaciones más justas y equitativas de comercio a través de prácticas sociales y el ejercicio de valores que permiten una relación más directa entre productores y consumidores (WFTO, 2011) que no se mide “tanto por la distancia física sino por la cercanía ética que deriva en lo que se puede llamar una “economía de la proximidad” a pesar de las grandes distancias geográficas” (Cotera et.al, 2009, citado en <http://comerciojustocr.org/comercio-justo/que-es-el-comercio-justo>).

El **Comercio Justo o FairTrade (FT)** está promovido por varias organizaciones no gubernamentales, por la Organización de las Naciones Unidas y por movimientos sociales y políticos que promueven una relación comercial voluntaria y justa entre productores y consumidores

Es una iniciativa para crear canales comerciales innovadores, dentro de los cuales la relación entre las partes se orienta al logro del desarrollo sustentable y sostenible de la oferta.

Se orienta hacia el desarrollo integral, con sustentabilidad económica, social y ambiental, respetando la idiosincrasia de los pueblos, sus culturas, sus tradiciones y los derechos humanos básicos (tomado de [http://es.wikipedia.org/wiki/Comercio\\_justo](http://es.wikipedia.org/wiki/Comercio_justo)).

La definición de Comercio Justo consensuada internacionalmente es:

“El Comercio Justo es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores/as y trabajadores/as desfavorecidos, especialmente en el Sur” (tomado de <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo>).

La filosofía del Comercio Justo es que la mejor ayuda de los países centrales a los países en vías de desarrollo es el establecimiento de relaciones comerciales éticas y respetuosas, con crecimiento sostenible de las naciones y de los individuos.

Más que por las entidades oficiales o estatales, el Comercio Justo es impulsado y practicado por millones de personas solidarias en diversas partes del mundo (tomado de [http://es.wikipedia.org/wiki/Comercio\\_justo](http://es.wikipedia.org/wiki/Comercio_justo)).

Los 10 principios del Comercio Justo establecidos por la Organización Mundial del Comercio Justo:

- Pago de un precio justo.
- Transparencia y responsabilidad.
- Compromiso con la no discriminación, equidad de género y libertad de asociación (sindical).
- Promoción del Comercio Justo.
- Asegurar buenas condiciones de trabajo
- Facilitar el desarrollo de capacidades.
- Respeto por el medio ambiente.
- Asegurar ausencia de trabajo infantil y trabajo forzoso.
- Desarrollo de capacidades.
- Creación de oportunidades para productores con desventaja económica (tomado de <http://comerciojustocr.org/comercio-justo/que-es-el-comercio-justo>)

En 1964, comienza el sistema de Comercio Justo, con la conferencia de la UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Allí, algunos grupos plantearon suplantar la ayuda económica hacia los países pobres por un régimen de apertura comercial de los mercados de alto poder adquisitivo.

A partir de ese momento, se inició una cadena de tiendas "Solidarias", en Holanda y luego Alemania, Suiza, Austria, Francia, Suecia, Gran Bretaña y Bélgica.

En 1973, entró en este sistema de comercio el primer producto alimentario importante: el café FT, producido por cooperativas guatemaltecas bajo la marca común "Indio Solidarity Coffee". El café FT constituye un hito importante, dando un gran impulso al crecimiento del sistema.

En los años 1980, las transacciones y su frecuencia permitió que muchos productores encarasen la mejora de la calidad y el diseño de productos, apoyados en una red que les permitía ingresar a los mercados más importantes.

En 2006, había organizaciones de comercio justo en Europa, Canadá, Estados Unidos, Japón; con ventas por más de 3.000 tiendas solidarias, por catálogos, por representantes, por grupos.

La primera marca de calidad Comercio Justo fue en Holanda en 1988, a partir de ese ejemplo, surgieron varias iniciativas de "Etiquetado Justo". En 1997, varias de ellas se organizaron formando la Fairtrade Labelling Organizations International (FLO - Organización Internacional de Etiquetado Justo).

El Sello de Comercio Justo o **Sello FAIRTRADE** es el Sello que **impreso en un producto garantiza** que éste **proviene de Comercio Justo** y se ha producido y **comercializado siguiendo los criterios internacionales** de Comercio Justo establecidos por Fairtrade Labelling Organizations (FLO) International (tomado de [http://es.wikipedia.org/wiki/Comercio\\_justo](http://es.wikipedia.org/wiki/Comercio_justo)).

## 2.2 El Comercio Justo en América Latina

La creación de la Coordinadora Latinoamericana y del caribe de pequeños Productores de comercio Justo- CLAC, agrupa hoy, a 300 organizadores de pequeños productores repartidos en 21 países del continente latinoamericano representadas por "redes de productos" y "coordinadores nacionales".

La CLAC trabaja 14 tipos de productos de base que son : el aceite, la nuez, las semillas, el azúcar, el plátano, el cacao, el café, las frutas secas, los jugos, la miel, el té, el vino y la quina.

En resumen, la CLAC es considerada como la base de todas las organizaciones generales con cada uno de sus productos. Cada coordinadora es encargada de promover el Sello de Pequeños productores (SPP) para que las organizaciones se beneficien de este símbolo y para acceder a este mercado específico de comercialización.

El objetivo de la CLAC es defender los principios y hacer propuestas sobre el Comercio Justo. La CLAC para tener el control y una relación directa con productores busca relacionarse con las coordinadoras nacionales; ellas mismas se contactan directamente con las organizaciones y estas a su vez con sus productores (tomado de <http://comerciojustocr.org/comercio-justo/que-es-el-comercio-justo>).

## 2.3 El Comercio Justo en Costa Rica y Panamá

La **Asociación Coordinadora Nacional de Pequeños Productores de Comercio Justo de Costa Rica y Panamá** (CNCJ-CR-P); nació en Asamblea General Constitutiva, celebrada en Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia, el día 27 de Marzo de 2009.

La Coordinadora Nacional de Comercio Justo de Costa Rica y Panamá ha sido creada para guiar y apoyar el empoderamiento de los pequeños productores democráticamente organizados de Costa Rica y Panamá; pioneros en estos países en el desarrollo del Comercio Justo como alternativa de desarrollo autogestión y sustentable.

**Los Valores de la CNCJ-CR-P, en el sistema del comercio justo nacional son:**

- Transparencia,
- Responsabilidad,
- Compromiso,
- Solidaridad,
- Respeto por el Medio Ambiente,
- Fomento de la equidad de género.
- La CNCJ-CR-P; es una entidad de carácter privado, No lucrativo y por su naturaleza, será de duración indefinida.

**Los fines de la Asociación serán los siguientes:**

- Representar a los pequeños productores de Costa Rica y Panamá, ante el mercado del comercio Justo Nacional e Internacional.
- Ofrecer espacios de capacitación, entrenamiento, asistencia técnica, intercambio, acceso a financiamiento; entre otras.
- Elaborar proyectos, administrar los recursos económicos obtenidos de diferentes fuentes, nacionales y extranjeras con el fin de cumplir con el Objetivo Social, de Economía popular y responsabilidad ambiental.
- Definir posiciones o desarrollar propuestas conjuntas con respeto a los diferentes aspectos del entorno socioeconómico y regulatorio que impactan la situación de las familias comunidades de pequeños productores de Costa Rica y Panamá.
- Representar a los Pequeños Productores costarricenses y panameños ante la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo – CLAC (tomado de: <http://comerciojustocr.org/la-coordinadora/presentacion>).



El señor Luis Fernando Chaves manifiesta que en principio le parece la iniciativa sin embargo en aras de hacer conciencia es conveniente tener claro las implicaciones de esta declaratoria. Es una corriente de comercialización a nivel mundial que tiene que ver con una serie de compromisos; producción sostenible, la producción ambiental, respeto a las normas de la OIT, respeto a la producción sostenible verde, ambiental. Creo que es un momento justo para involucrar a carreras de la UTN, que están vinculadas con el comercio justo. Es mucho más que una declaración es trabajar en acciones concretas para ir creando esa cultura de producción como lo hace la EARTH, con el banano y otras frutas. Y eso hace diferenciar el mercado. Tenemos que iniciar esa cultura que el día de mañana podamos tener huertas con precio justo y vincularla al Instituto de Desarrollo Sostenible.

El señor Rector sugiere que se conforme una Comisión que proponga un Plan de Acción.

El señor Rodney Cordero expresa que está en la mejor disposición en traer al encargado en Costa Rica de esta programación de comercio justo.

El señor Rector somete a votación la inclusión de la UTN al Comercio Justo.

Se acuerda.

**ACUERDO 04-13-2015. Aprobar la Propuesta de manifiesto para incluir a la UTN en la red de universidades latinoamericanas a favor del Comercio Justo, presentado por la Decanatura de la Sede de Atenas con el aval de la Rectoría.**

**Crear una Comisión Coordinadora que proponga un Plan de Acción sobre las acciones que se tienen que hacer con un programa de vinculación que, permita crear la cultura en esta materia la cual, se relacionada con una serie de temas en que la UTN, viene desarrollando, para tales efectos se proponen: Vicerrector de Extensión el señor Luis Fernando Chaves como coordinador, Rodney Cordero Salas proponente y Decano de la Sede de Atenas, el señor Luis Restrepo Gutiérrez Decano de la Sede San Carlos, un Representante de la Dirección de Planificación.**

**Aherir a la Universidad Técnica Nacional a los principios y beneficios que alcanza esta declaración en los siguientes términos:**

**1-Alcanzar la declaratoria de la a Universidad Técnica Nacional como centro de estudios miembro de la red de Universidades Latinoamericanas para el Comercio Justo.**

**2-Sensibilizar a la comunidad universitaria, local, nacional y regional acerca de la importancia del sistema de Comercio Justo.**

**3- Investigar la situación del Comercio Justo a nivel local, nacional y regional.**

### **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

#### **Artículo 12. Auditoría Universitaria.**

#### **4.1. Oficio AU-169-2015. Sobre Convenio renovado entre el CACE y la UTN.**

El señor Rector presenta el Oficio AU-169-2015. Sobre Convenio renovado entre el CACE y la UTN.

La señora Doris Aguilar comenta que la situación tiene que ver que se está lucrando con este convenio, parece que no puede quedar como convenio.

El señor Fernando Varela expresa que el terreno se ha dado para la feria del Agricultor. Y ellos sugieren que no sea convenio sino contrato. Pero recuerden que se ha establecido el convenio, de tal manera que podemos utilizar las instalaciones.

El señor Rector recomienda que se traslade para su estudio a la Dirección de Cooperación Externa y al Dirección de Asuntos Jurídicos de la UTN, y que vengan a una audiencia en la sesión del 16 de junio.

**ACUERDO 05-13-2015. El Consejo Universitario de la UTN, traslada el oficio AU-169-2015, y solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Dirección de Cooperación Externa, presentarse a una audiencia a la próxima sesión ordinaria a realizarse el 16 de julio en horas de la tarde, y presentar las recomendaciones sobre la advertencia en mención sobre el convenio renovado entre el CACE y la UTN. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

**Artículo 13. Dirección General Administrativa.**

**5.1 Propuesta de Modificación al Calendario Institucional 2015.**

La señora Doris Aguilar Sancho expresa que desde que se asumió la unidad de Registro se han estado revisando y dado que el año pasado las listas ocasionaron problemas, se propone que sobre las listas de matrícula si hay revocatorias no hay espacio para indicarlás o señalarlas. Por tanto se propone que se publique una lista general con promedios y que se dé el espacio de una semana, para que se dé una lista final con el ajuste de los promedios como se plantea en el siguiente cuadro.

**Cambios al Calendario Institucional 2015**

ACTIVIDAD ACTUAL	ACTIVIDAD PROPUESTA	FECHA
Publicación de lista de admitidos nuevo ingreso 2016	Publicación de la lista de los promedios de admisión de los aspirantes de Nuevo Ingreso 2016	23 de noviembre
Solicitud de revocatoria de la lista de admitidos de nuevo ingreso 2016	Revocatoria y apelación de los promedios de admisión de los aspirantes de Nuevo Ingreso 2016	Inicia 23 de noviembre Finaliza 27 de noviembre
Publicación de las solicitudes de revocatoria de la lista de admitidos nuevo ingreso 2016	Publicación de las citas de matrícula para aspirantes de Nuevo Ingreso 2016 después de resueltas las revocatorias y apelaciones de los promedios.	9 de diciembre

El objetivo primordial de la solicitud de estos cambios es contar con un solo padrón de citas de matrícula real, asimismo, el colocar un día o parte de él para matricular a estudiantes que están en estado elegibles evita una extensa fila de estudiantes al momento de la matrícula para carreras que ya no tienen cupo.

El primer cambio se sustenta en que el aspirante revoca su promedio de admisión el cual no afecta una posición en la lista. Además se considera que la redacción actual de la Política de Admisión en el punto 1.5 no obliga a que la primera publicación sea la lista de citas de matrícula.

La segunda y tercera actividad obedece a lo solicitado en el primer cambio.

La cuarta actividad propuesta tiene la finalidad de realizar la publicación de las citas una vez resueltas las revocatorias.

Dichas listas serían publicadas con un distintivo por población con cupo asegurado y los que quedarían como elegibles, estos últimos tendrían una cita en día posterior a la matrícula de los primeros.

**Se acuerda**

**ACUERDO 06-13-2015. Aprobar los cambios al calendario institucional presentados por la Dirección General Administrativa, 2015 de la siguiente manera:**

El objetivo primordial de la solicitud de estos cambios es contar con un solo padrón de citas de matrícula real, asimismo, el colocar un día o parte de él para matricular a estudiantes que están en estado elegibles evita una extensa fila de estudiantes al momento de la matrícula para carreras que ya no tienen cupo.

El primer cambio se sustenta en que el aspirante revoca su promedio de admisión el cual no afecta una posición en la lista. Además se considera que la redacción actual de la Política de Admisión en el punto 1.5 no obliga a que la primera publicación sea la lista de citas de matrícula.

La segunda y tercera actividad obedece a lo solicitado en el primer cambio.

La cuarta actividad propuesta tiene la finalidad de realizar la publicación de las citas una vez resueltas las revocatorias.

Dichas listas serían publicadas con un distintivo por población con cupo asegurado y los que quedarían como elegibles, estos últimos tendrían una cita en día posterior a la matrícula de los primeros.

ACTIVIDAD ACTUAL	ACTIVIDAD PROPUESTA	FECHA
Publicación de lista de admitidos nuevo ingreso 2016	Publicación de la lista de los promedios de admisión de los aspirantes de Nuevo Ingreso 2016	23 de noviembre
Solicitud de revocatoria de la lista de admitidos de nuevo ingreso 2016	Revocatoria y apelación de los promedios de admisión	Inicia 23 de noviembre

	de los aspirantes de Nuevo Ingreso 2016	Finaliza 27 de noviembre
Publicación de las solicitudes de revocatoria de la lista de admitidos nuevo ingreso 2016	Publicación de las citas de matrícula para aspirantes de Nuevo Ingreso 2016 después de resueltas las revocatorias y apelaciones de los promedios.	9 de diciembre

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

**5.2. Propuesta de modificación de Contrato de Edificaciones de la Sede de Guanacaste.**

El señor Rector concede la palabra al señor Roque Dávila Ponce para que explique los alcances de la modificación de Contrato de Edificaciones de la Sede de Guanacaste.

El señor Roque Dávila Ponce que esta ampliación de contrato es necesario para construir las aceras del edificio y por tanto se presenta la modificación tal como la describe el estudio de la Proveeduría Institucional.

El señor Rector somete a votación la modificación contractual para hacer las aceras de la Sede de Guanacaste.

**Se aprueba.**

**ACUERDO 07-13-2015. Aprobar la propuesta de modificación de contrato de Edificaciones de la Sede de Guanacaste, mediante la RESOLUCIÓN DPI-09-2015, presentada por la DIRECCIÓN PROVEEDURIA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. En Alajuela a las 04:00 pm del 26 de junio de 2015. Recomienda la modificación unilateral de acuerdo al informe No. I-UCAD-160-2015, según el art. 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, de la licitación pública No. 2013LN-000002-UTN "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES VARIAS".**

**RESULTANDO:**

**PRIMERO:** Que a través de la Unidad de Contratación Administrativa se promovió la **LICITACION PÚBLICA NO. 2013LN-000002-UTN POR "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES VARIAS"**, según consta en informe No. I-UCAD-160-2015 el cual detalla lo siguiente:

1. El Consejo Universitario, adjudicó la contratación supra citada a

- Macroestructuras S.A. para la construcción del Edificio de Aulas y el Edificio Administrativo de la Sede Guanacaste por un monto total de ₡1.484.105.740,68 (Ref.: Acuerdo No. 10-2014 del 30 de enero de 2014).
2. La relación contractual entre la Administración y el Contratista ya ha sido perfeccionada. La adjudicación quedó en firme el día 20 de mayo de 2014 y se firmó el contrato el día 26 de mayo de 2014.
  3. Que el día 17 de febrero del 2015 se firmó un primer Adenda al Contrato por ₡83.000.000,00 correspondiente a obras adicionales en el Edificio Administrativo y Académico.
  4. Una vez en ejecución de la obra, la Dirección de Proveeduría recibe la solicitud de Avatar: 12598, autorizada por el Señor Marino Álvarez Jaén; Director Administrativo de la Sede Guanacaste, mediante la cual solicita la Construcción de aceras de acceso al Edificio Administrativo y Módulo de aulas de Edificaciones Varias. En dicha solicitud se puede constatar que se cuenta con ₡40.725.000,00 presupuestados para hacer frente a dicha modificación.
  5. El 22 de junio del 2015 se envía a la empresa Macroestructuras la solicitud de cotización junto con los planos y especificaciones técnicas, con el fin de que aporten la cotización de las obras adicionales.
  6. De conformidad con el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración puede adquirir del mismo contratista hasta un 50% adicional al contrato principal, cuando dicho aumento se trate de bienes o servicios similares.
  7. La empresa Macroestructuras S.A. presenta la oferta de la modificación según lo solicitado por un monto de ₡39.963.404,85.
  8. Que la modificación obedecería a la segunda modificación al proyecto en construcción; la cual no fue contemplada en el proyecto original debido a falta de presupuesto total para iniciar las obras y son necesarias para la comunicación entre las edificaciones.
  9. Que la empresa consultora INCOPOAS; brinda el aval técnico y de razonabilidad de costos con respecto a la oferta presentada.
  10. Que la modificación unilateral del contrato no cambia la naturaleza de la contratación, debido a que se trata del mismo servicio.

11. Que el contrato original se encuentra en ejecución.
12. Que la modificación unilateral del contrato es la mejor manera de satisfacer el interés público.
13. Que al ser Licitación Pública la suma del contrato original y la presente modificación no supera el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

**CONSIDERANDO QUE:**

La Unidad de Contratación Administrativa aprobó el informe remitido por el analista que tuvo a su cargo el proceso de modificación contractual.

**POR TANTO**

Esta Dirección recomienda la aprobación de la modificación contractual a la **LICITACION PÚBLICA NO. 2013LN-000002-UTN “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES VARIAS”**, de la siguiente manera:

**MACROESTRUCTURAS S.A**

**Cédula Jurídica: 3-101-067935**

Renglón	Descripción	Monto Recomendado
1	Construcción de aceras de acceso a edificio administrativo y módulo de aulas.	¢39.963.404,85

**Plazo de entrega:** 4 meses naturales.

**Garantía:** 5 años en obra civil y 12 meses en accesorios.

**Forma de pago:** Según tabla de pagos aprobada por el inspector de obra.

**Contenido presupuestario:** ¢40.725.000.00

**ACURDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

**6. Asuntos Varios.**

**6.1. El señor Roque Dávila Ponce informa** que en coordinación con la Diputada Licenciada Martha Arauz y la Asociación de Nosarà se ha logrado iniciar con casi 70 estudiantes con Técnicos en Ingles y Administración en el sitio. Se tuvo que suspender la actividad inaugural por razones de fuerza mayor sin embargo se ha reprogramado la actividad inaugural en Nosarà.

El señor Rector informa que I viernes 03 de Julio se estará firmando el Convenio con el Colegio Técnico Profesional de Hojanca.

**6.2. La señora Doris Aguilar Sancho**, manifiesta que el año pasado se integró una Comisión de Aranceles y en este sentido se consulta si hay algún cambio en esta propuesta, en el calendario u observación de acuerdo al costo de los aranceles de lo contrario se aplicaría lo que se determinó el año pasado en conformidad al IPC.

**6.3. El señor Luis Fernando Chaves** manifiesta los buenos esfuerzos del señor Decano de la Sede de Guanacaste, igual que los otros Decanos vienen haciendo en favor de las comunidades más alejadas, cada vez más nos damos cuenta que se puede expandir mercado, y eso desde la Vicerrectoría de Extensión nos da una gran satisfacción. Si dejar claro que esas acciones plantean nuevos retos, en la manera de abordar esos mercados que no tienen las condiciones básicas para acompañar esos procesos.

Desde esa perspectiva en el Consejo Sectorial de Extensión se ha venido viendo la viabilidad y se valore la posibilidad de constituir una Fundación que venga a facilitar estos procesos, y facilite la capacidad de respuesta. En estos momentos el Gobierno de la Republica emitió una directriz de que todas las contrataciones en el proceso de formación y capacitación se hagan desde las universidades. Se ha recibido notas de distintas instancias públicas, en este sentido la Fundación es un mecanismo de gran importancia.

En cuanto a la consulta que hace doña Doris Aguilar, aclárese que si vemos la inflación es negativa, lo cual indica que habría un descenso en el precio o el costo de estos aranceles, pero en términos reales estamos poniendo a crecer los salarios esto es un asunto que hay que discutirlo.

La señora Doris Aguilar manifiesta que desde ese punto de vista el ajuste sería como de un cero punto cinco por ciento, pero necesitamos saber si hay alguna otra observación al incremento de los aranceles para proceder activar la Comisión.

La señora Ana Ligia Guillen, expresa que en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se están calculando Becas, se están aplicando plantillas para el próximo año.

El señor Fernando Varela expresa que en relación a la Fundación se han tenido experiencias en la antigua ECAG, y hemos tenido la experiencia de que Organizaciones como CRUSSA que es la heredera del AID, no giran recursos sino hay Fundación en el caso particular se han tenido que buscar socios para tales efectos. Se nos está dando el



caso que el señor Guillermo Hurtado ha estado gestionando proyectos que requieren el uso y funcionamiento de una Fundación para tales acciones. Por tanto se solicita a la Rectoría que gestione lo más pronto posible este tema.

El señor Rector manifiesta que estamos en un buen momento para ir saliendo del tema lo más pronto posible.

**6.4. El señor Rector informa aspectos de programación:** Se cierra la UTN, la semana entrante se vuelve lunes 13 de julio, hay Consejo Universitario el jueves 16 de Julio y se van a tocar los siguientes temas: El modelo de Evaluación Académica, Programa de Formación Académica para salidas al exterior, becas, pero nos está pidiendo audiencia los compañeros de CONARE que redactaron el Proyecto de Ley de Radio y Televisión, este día no sale el Consejo Universitario fuera de Alajuela, se les va recibir a esta Comisión de CONARE, y para el mes de Agosto se reprograman las visitas a las Sedes con el Consejo Universitario. Tendríamos Consejo de Decanos ese mismo día 16 de julio.

El lunes 20 Julio, Finanzas y Planificación nos están pidiendo convocar a un Consejo Extraordinario a las 9 am, con el único tema Informe Semestral de Cumplimiento de Metas, Objetivos del PAO-2015. El informe hay que presentarlo a la Contraloría el martes 21 de Julio.

El miércoles 22 de Julio se estaría firmando el Convenio Marco de Cooperación con el INA, sería en el INA a la 11 am.

El jueves 23 de Julio el Embajador de Corea visita el Centro de Acceso de la información en el Edificio Luis Alberto Monge Álvarez, 5 pm, hay conferencia sobre la situación de Corea.

El martes 28 de julio, tenemos un foro de Educación Dual en el Auditorio de la UTN, es posible que esté presente en la apertura el Presidente de la República, y lo clausure el Ministro de trabajo, estamos listos para iniciar a las 2 pm. El propósito de este foro es fomentar el debate académico sobre el modelo de educación dual. Esta iniciativa es promovida por la UTN, con el apoyo del Centro Costa Rica Zentrum, de la Universidad de Osnabruck, Alemania, para presentar los fundamentos de la educación dual, así como experiencias de aplicación de esta modalidad educativa en el contexto laboral.

El 29 de julio el Ministro de Ciencia y Tecnología visita nuestras instalaciones se le recibiría aquí a las 9 am, se le haría énfasis en los dos proyectos que se han presentado al exterior el de Profesionalización y el

de Incubadora de corte tecnológica, y lo más importante de lo que se hace en las sedes de manera rápida a manera de diálogo.

EL 30 de julio, hay Consejo Universitario se va desarrollar un foro de Gestión del Recurso Hídrico que es traído con la Embajada Americana y el MINAE.

Se va presentar un libro de Asdrúbal Alvarado, Poder Político en la Gestión del Recurso Hídrico.

El señor Roque Dávila Ponce propone que en este evento se firme el Convenio con el SINAC, el cual está listo para tales efectos.

El viernes 31 julio diálogo y reunión con los Directores de Carrera a las 10 am, para avanzar en el tema de integración.

**6.5. El Dr. Romero Vicerrector de Investigación,** informa sobre dos menciones que señalan aspectos de proyectos que la UTN está realizando y tienen implicación directa con sectores productivos y sociedad:

A- En el pasado congreso arrocero CONARROZ, presentó un informe de las acciones realizadas a favor del sector, donde incluyó como primer punto las actividades de la Escuela Nacional el arroz, la cual ha capacitado ya a 131 pequeños y medianos productores. Se presentaron fotos muy elocuentes que incluían la firma del convenio y las acciones realizadas en el campo donde estuvieron varios de los egresados de la Escuela del Arroz.

B- Además informa que se ha dado la aprobación, en primera instancia, por parte de CRUSA de otro proyecto productivo para apoyar jóvenes en estado de riesgo en la zona Sur- Sur, estableciendo cooperativas juveniles que tendrían piscigranjas y pequeñas plantas para el procesamiento de pescado y fabricación de encurtidos. Ya se realizaron las mejoras sugeridas al proyecto por la primera instancia y ha pasado ya para la aprobación final.

**6.6. El señor Rodney Cordero expresa que,** las metas de matrícula para el 2016, como se va trabajar en esa parte.

El señor Rector expresa que la señora Vicerrectora de Docencia está trabajando esa parte y el ajuste de la misma fue a la fuerza, tendrá que reunirse con todos ustedes para tales efectos.

La señora Ana Ligia Guillen expresa que en la Vicerrectoría para efectos de la programación de las Becas se ha estado trabajando en eso, ante el escenario del pasado se le ha dicho al señor Rodney Cordero que trabajemos con la cifra más alta, al no tener línea base, debemos trabajar con las metas más altas.

El señor Rector informa que el indicador está sesgado, en el caso de tradicional de la UTN, será el promedio anual de matrícula, se toma en cuenta, en el caso de CONARE es número de estudiante matriculado, es una meta más inflada, como trabajamos con una meta alta en promedio de matrícula podríamos nivelar.

El señor Luis Restrepo Gutiérrez expresa que se imagina que es una preocupación que tienen los Directores es que cuando se hagan las evaluaciones trimestrales del PAO, hay casos que se les indica que metan dos grupos pero en realidad es uno, cuando se haga la evaluación va ver diferencias.

El señor Rector manifiesta que eso tiene que ajustarse cuidadosamente, de tal manera que el modo se buscara ajustando al mismo tiempo e ir trabajando.

El señor Fernando Varela expresa que estamos en una situación especial como siempre ocurren, hay que tener más cuidado con las directrices y que no se cambien, lo más frustrante es que hay que hacer plantillas y todos trabajamos con datos que no pueden estar alterados, y a la hora de meterse con la plantilla de financiero. Recomiendo que esto se coordine con financiero.

El señor Rector expresa que se tienen que trabajar con los últimos datos enviados por la Vicerrectoría de Docencia.

El señor Fernando Varela manifiesta que la plantilla no deja trabajar, como se hace, es un problema del sistema, a la hora de meter nueva información.

El señor Rodney Cordero expresa que Vida Estudiantil tiene su forma de trabajar y nosotros nuestro modo, en el caso de CONARE si calcula con la plantilla da menos. Las metas propias de la Sede de Atenas es de 847 y se saca el 40% me faltan 10.

El señor Rector manifiesta que el cálculo de las becas ha de ser con el promedio de estudiantes, lo cierto que va ver deserción y demás.

La señora Ana Ligia Guillen expresa que las dos plantillas hay que verlas, el problema está en la línea base, CONARE, utiliza línea base 2014, aunque el primer cuatrimestre se calcule en línea, son menos estudiantes.

El señor Rector aclara que por eso hubo que inventar metas adicionales, porque nos iba resultar la matrícula 2016 menor que la del 2015, hubo que hacer ajustes al 10%. Se le va pedir a la señora Katalina Perera que trabaje con la señora Ana Ligia Guillen y tengan listo esta meta cuanto antes.

**6.7 El señor Ricardo Ramírez, retoma el proyecto hidroeléctrico Reventazón.** En el Marco del Convenio del ICE-Municipalidad de Siquirres, asistí a una reunión del Consejo Municipal, presentes todas las universidades para encontrar como atender ese proyecto: representante del CULIMON, UCR, INA, Y UTN. Se programó el 28 de julio una visita al proyecto, es una oportunidad de tener presencia en la Región.

El Rector expresa que ese es un proyecto grande con poca accesibilidad, la cual requiere mucha inversión. Nosotros tenemos el aliado con el Colegio Padre Evans como un futuro socio de la UTN.

**6.8 El señor Rodney Cordero manifiesta** que se viene trabajando con el Servicio Fitosanitario para instalar una planta de procesos de envases de agroquímicos, la idea es instalarla en la Sede de Atenas.

El señor Rector expresa que él no sabe nada de eso pero que si se puede ir tramitando con legal para analizar la legalidad de la misma. Además con el Servicio Fitosanitario se está viendo la posibilidad de instalar un Laboratorio de Genómica.

**Se levanta la sesión 4:30 pm.**

*Luis Enrique Méndez Briones*  
M.Ed. Luis E. Méndez Briones  
SECRETARIO

*Marcelo Prieto Jiménez*  
Lic. Marcelo Prieto Jiménez  
PRESIDENTE

